

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3 »
 Suscripción año 1959 »

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 20/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditados antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

MINISTERIO DEL AIRE

224

REGION AEREA PIRENAICA Junta Regional de Adquisición

El día 17 de marzo de 1959 a las 11 horas en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo nº 4 1º izda.) se celebrará la subasta para adjudicar el suministro de leña para el Servicio de Panificación del Depósito de Intendencia en Agoncillo (Logroño), por un importe total de ochenta y cuatro mil (84.000) pesetas.

La documentación correspondiente, podrá examinarse en la oficina de la citada Junta y en el Depósito de Intendencia del Aire de Agoncillo.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 6 de Febrero de 1959.

El Secretario

228

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

225

Provisión de una vacante de guarda rural en la Hermandad de Quel.

Por el presente se anuncia la vacante de una plaza de guarda rural en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quel, dotada con un haber anual de 10.058 pesetas, más todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural de la citada Hermandad se otorga, plaza que será provista mediante concurso-oposición que tendrá lugar en la fecha que oportunamente se señale, en el domicilio de la Cámara Oficial

Sindical Agraria de esta provincia, en la forma Reglamentariamente establecida.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Hermandad en un plazo que espirará a las veinticuatro horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido diez igualmente hábiles a contar del inmediato siguiente a la publicación de este anuncio, en el B. O. de la provincia.

Los presuntos solicitantes podrán informarse en la Hermandad de Quel y en la Cámara Oficial Sindical Agraria, de los requisitos y circunstancias que se exigen para tomar parte en el aludido concurso-oposición.

Logroño, 6 de febrero de 1959

El Presidente de la Cámara

227

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

226

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que se remite al Ayuntamiento respectivo para su exposición al público durante ocho días el Padrón de la Contribución rústica y nueva para el año 1959 correspondiente a los términos municipales de: Arnedo y Pinillos de Cameros pudiendo durante dicho plazo ser examinado por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones que estime pertinentes.

Logroño 10 de febrero de 1959

El Ingeniero Jefe Provincial

Victor Labarga

Vº Bº

El Delegado de Hacienda

Javier Diago

229

Administración de Justicia

EDICTO

207

Don Andrés García Ruíz, Jefe de la Hermandad de labradores y ganaderos de Arrubal

HACE SABER:

Que habiendo sido solicitada por una mayoría de vecinos de esta localidad, usuarios de las aguas de los canales de Rio Leza y del Ebro la constitución de la correspondiente Comunidad a virtud de lo dispuesto en el núm. 2 de la Instrucción aprobada por R. O de 25 de junio de 1884, modificada por O. E de 10 de diciembre de 1941, ya que esta Hermandad es Entidad cabeza de Colectividad peticionaria, según se preceptua en el Decreto de julio de 1944 y Orden de la Presidencia de 23 de marzo de 1945, se convoca de acuerdo con la vigente legislación de aguas, a todos los interesados en el aprovechamiento incluidos los industriales que de algún modo las utilicen, de los canales antes citados, a la reunión que a tal objeto tendrá lugar el día 10 de marzo de 1959 a las dieciseis horas y media en segunda, en el domicilio de esta Hermandad, sito en en la calle principal de esta localidad.

Arrubal, 28 de enero de 1959

El Jefe de la Hermandad

205

EDICTO

180

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Munilla

HACE SABER:

Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por

término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos le deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el art. 684 del citado Cuerpo legal.

Munilla 31 de enero de 1959

El Alcalde

188

EDICTO

199

De conformidad con lo establecido en el art. 790 de la vigente Ley de Régimen Local y art 11 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1º de diciembre último, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, la cuenta General de Presupuestos y de Administración del Patrimonio, por el plazo de quince días para que, durante los mismos y ocho días más puedan formularse los reparos u observaciones que crean convenientes.

En igual forma y por el plazo de quince días, queda expuesta al público la Rectificación del Padrón de Habitantes verificada con relación al 31 de diciembre del año último, para su examen y reclamaciones procedentes.

Agoncillo a 2 de febrero de 1959

El Alcalde

201

Diputación de Logroño

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesiones celebradas los días 28 de noviembre 6 y 29 de diciembre de 1958

Ordinaria de 28 de noviembre

Se acuerda contribuir a la suscripción pro Campaña de Navidad del Pobre, con veinte mil pesetas.

Se conceden quinientas pesetas al Servicio Español de Magisterio como donativo para ayuda del Homenaje al Maestro Jubilado.

La Corporación lamenta no poder

atender la petición de ayuda económica formulada por la Organización Provincial de Inválidos Civiles, como asimismo la solicitud de subvención dirigida por la Agrupación Riojana Urbión de Montaña, por atender la Diputación que las gestiones deben encaminarse a conseguir la construcción de un Albergue de Montaña en el Puerto de Piqueras.

La Corporación queda enterada de la renuncia presentada por don Joaquín Martínez Laveaga a la Beca de Técnica Industrial de que era beneficiario.

Se aprueba el concierto suscrito entre la Mutualidad del Seguro Escolar y el Sanatorio Psiquiátrico Provincial para las prestaciones sanitarias de Neuro Psiquiatría a los estudiantes mutualistas del Seguro Escolar.

Se contribuye con cincuenta mil pesetas a sufragar los gastos que origine la participación de esta provincia en la IV FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO.

Se acuerda anunciar la subasta de las obras de reparación del Camino Vecinal de "Lumbreras al Nacional 111", tan pronto como el Ayuntamiento de Lumbreras comunique su compromiso de aportar la suma de pesetas 90.000 para dicha reparación.

Se aprueba proyecto de obras de reparación de afirmado del Camino Vecinal de "Torremontalvo al Puente de Baños de Ebro", quedando pendiente de ejecución para el año 1959.

Se acuerda por la Sección de Vías y Obras se tomen los datos precisos para informar a la Corporación la cuantía de las obras de reparación del camino que comunica Arnedillo con su estación de Ferrocarril y Bañeario.

Se aprueba la modificación de precios de las obras de variante del Camino Vecinal de "Uruñuela, por Huercaños, al alto de San Antón".

Se aprueba Decreto de la Presidencia sobre adquisición de artículos que han de necesitar durante el año de 1959 el Hogar, Hospital y Palacio provinciales; y pliego de condiciones que ha de servir de base en los concursos para dichas adquisiciones.

Se acuerda proeguir los trámites de creación del Consejo de protección Escolar y solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación de dos Escuelas más de niños.

Se prorroga en su destino de Farmacéutico Jefe de Farmacia del Hospital a Don Francisco Chavarria López.

Se acuerda establecer contrato para 1959 por estancias de los acogidos en el Hogar provincial a cargo del Tribunal Tutelar de Menores y Jun-

ta Provincial de Protección de Menores.

Se aprueba expediente de adopción de una niña precedente de los Establecimientos provinciales de Beneficencia por los conyuges don Julián del Campo Palacios y dona Carmen Ruiz del Campo.

Se concede el Recurso Especial de Nivelación de Presupuestos a varios Ayuntamientos de la provincia, por un importe total de pesetas 496.653'96

Se acuerda proceder a la subasta de las siguientes obras:

LAVADEROS: De Almarza de Cameros, Castañares de Rioja, Clavijo, Corporales, Latorales, Estollo, Hormilla, El Redal, Villa de Ocón, para su Aldea de Santa Lucía, y Villarverde de Rioja.

MATADEROS: De San Asensio y Treviana.

CAMPOS ESCOLARES DE DEPORTES: De Canillas de Rio Tuerto

CEMENTERIOS: De Baños de Rioja, Cirueña, Estollo, Molinos de Ocón para su aldea de Pipaona y Torre de Cameros.

Incluir en el Plan Bienal de Cooperación 1958-59 las siguientes:

LAVADEROS: De Santa Engracia, Santa Engracia para Jubera, Cirueña, Hervias, Sajazarra, Larriba y Muero de Aguas.

ABREVADEROS: De Alberda 3, Cirueña, Lardero y Turruncún.

CEMENTERIOS: De Pazuengos, Bobadilla, Fuenmayor, Hervias, San Isidoro, Hormilleja, Santa Eulalia Baiera, Grañón y Herfamelluri.

BOTIQUINES DE URGENCIA: De Canillas de Rio Tuerto, San Millán de Yécora, San Isidoro, Turruncún y Grávalos.

MATADEROS: De Albelda de Iregua, Briones, Canillas de Rio Tuerto, Rodezno y San Isidoro.

CASA CULTURAL DE HARO: Subvención de 150.000 pesetas.

CAMINOS MUNICIPALES O RURALES: Continuación de los de Navajún, Pazuengos y Valdemadera.

Conceder ayuda técnica para obras incluidas en el Plan Provincial de la Comisión de Servicios Técnicos, y Plan Bienal 1958-59 de la Diputación

Conceder al Ayuntamiento de Lagunilla un anticipo reintegrable in interés de cien mil pesetas y otro a Calahorra de quinientas mil si las disponibilidades de la Caja lo permiten.

Se autoriza a don Gregorio Andrés Andrés Recaudador de Contribuciones de la Zona de Haro la constitución de fianza en Póliza de Caución y Valores.

Se faculta al Diputado Provincial don Jesús Martínez Corbalán para

que establezca horarios de visita en especialidades en el Hospital provincial.

Se acuerda contratar los servicios de Odontología con don Angel Sáenz Badillos a partir de primero de enero de 1959 y formalizar los contratos de los servicios de Radiología y Anestesia del Hospital provincial a partir de indicada fecha.

Se concede un donativo de 250 pesetas como premio de nupcialidad a doña Angeles Velasco Bujo procedente del Hogar Provincial.

Se dan las más expresivas gracias a varios donantes por sus obsequios en favor de los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Se ratifica Decreto de la Presidencia aprobando gastos causados por una Hermana de la Caridad por Cura de aguas en el Balneario de Arnedillo.

La Corporación quedó enterada de los actos celebrados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia con motivo de la SANTA MISIÓN DIOCESANA.

La Corporación quedó enterada del escrito enviado por la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros y de los contratos de concierto suscritos entre el Ilmo. Señor Presidente y la Representación de varios Gremios Fiscales por riqueza natural y transformada.

Se pasa a informe del Señor Letrado Asesor la petición formulada por la Excmo. Diputación Foral de Navarra sobre exención de arbitrio provincial de una finca que lleva en arriendo en Alfaro.

Se informa favorablemente el expediente de disolución de la Agrupación existente entre los Ayuntamientos de Ollauri y Gimileo a efectos de sostenimiento de un Secretario común.

Se ratifica Decreto de la Presidencia disponiendo abono de 9750 pesetas al Taller de Joyería Icaro de Madrid, otro señalado la cifra de 25.000 pesetas como aportación a los gastos originados por la organización de la SANTA MISIÓN; y otro designado a don José María Fernández Azcona para representar a esta Corporación en el Jurado constituido para resolver el concurso de méritos para adjudicar Becas para Centros de Formación Profesional Industrial.

Se expresa la satisfacción de la Corporación por la designación de S.S. JUAN XXIII para nuevo Papa.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Señor Don Angel de Codés y Sáenz de Rodri-

guez, marqués del Romeral.

Se concede un voto de gracias a los **Alumnos y Practicantes** del Hospital provincial, que asistieron a los heridos en la catastrofe ocurrida en Grávalos.

Se emite informe favorable para la concesión del título de hijo Adoptivo de la Ciudad, con Medalla de Oro y el nombramiento de Alcalde Honorario en favor del Ilmo. Señor Don Julio Pernas Heredia.

Se acuerda la venta por concierto directo del automóvil PEUGEOT propiedad de esta Diputación, facultando al Ilmo. Señor Presidente para que proceda a su enajenación y trámites precisos.

Se reconoce la subvención de pesetas 20.000 concedida para la Navidad del Pobre por acuerdo de 21 de diciembre de 1957, con cargo al Capítulo primero, Artículo tercero, Partida (créditos sin consignación).

Extraordinaria de 6 de diciembre

Se aprueba el proyecto de presupuesto provincial ordinario por la suma de 31.403.227'36 pesetas, parificado en Ingresos y Gastos.

Se prorrogan las bases de ejecución del presupuesto para 1959 con la modificación introducida en la Base número 52; convalidando igualmente, las Ordenanzas Fiscales de ejercicios anteriores con la reforma efectuada en la de suscripciones y anuncios en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se aprueba el preupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones que importa la suma neta de 2.035.000 pesetas.

Ordinaria de 29 de diciembre

La Corporación lamenta no poder entrar en el fondo de la cuestión suscitada por doña María del Carmen Arnedo Marin, Directora de la "Obra Social de la Inmaculada", sobre cesión de locales.

Por no permitirle su situación presupuestaria, la Corporación se ve en la imposibilidad de corresponder con una ayuda económica a la gran labor social y educativa desarrollada por la Sociedad Recreativa Cantabria.

Se conceden quinientas pesetas al Señor Administrador de la Prisión Provincial, para mejora de las comidas suministradas a la población recluta durante las fiestas de Navidad.

Se conceden tres mil pesetas a Radio Rioja, para el mayor éxito de la Cabalgata de Reyes Magos.

Se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales de las obras de reparación, explanación y firme del Camino Vecinal de "Alberla de

Iregua al Nacional 111", riego superficial con emulsión asfáltica en el mismo Camino y reparación, explanación y firme del Camino Vecinal de "Camprovin al Puente de Arenzana", concedidas al contratista don Domingo A. Arcas Cañas, en las cantidades de 41.917'50, 67.555'60 267.242'82 pesetas, respectivamente.

Se concede al Ayuntamiento de Huércanos la ayuda técnica para las obras de pavimentación de las travesías de caminos vecinales por dicha localidad.

Se crea una Comisión integrada por los componentes de las de Hacienda y Gobierno, para que estudien la venta de los terrenos propiedad de esta Diputación en la finca denominada "Vivero Central".

Se acuerda la realización por administración de las Obras de Abastecimientos de Aguas en: Velasco (Herramelluri), Oteruelo (Los Molinos de Ocón) y San Andrés de Cameros (Jumberras) y de abrevaderos en: Oteruelo (Los Molinos de Ocón), El Redal, Morales, y Corporales, Mutila, Herramelluri, Ochánduri, Clavijo y Luezas.

Se reconocen deudas pendientes de pago del ejercicio de 1957, por un importe de 1.197 pesetas.

Se amórtizan 83 títulos de la Deuda Provincial de la emisión de 1919 y 34 de la correspondiente a 1922.

Se fija a la Junta de Protección de Menores la cuota de doce pesetas por estancia y día de sus acogidos a partir de 1959 y quince pesetas por los que excedan del número de internados en 31 de diciembre de 1958.

Se abonan a la Comadrona doña Concepción Orio, sustituta de la titular durante el permiso reglamentario, los haberes correspondientes a una mensualidad.

Se concede donativo de 250 pesetas a una ex-asilada por haber contraído matrimonio.

Se dan las más expresivas gracias a varios donantes por sus obsequios en favor de los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Se ratifica Decreto de la Presidencia, por el que se informa favorablemente el expediente de agrupación de Treviana y San Millán de Yécora a efectos de sostenimiento de un Auxiliar Administrativo común.

La Corporación quedó enterada de escritos remitidos por el Señor Delegado Provincial de Sindicatos agradeciendo atenciones tenidas con los miembros de la Asamblea Riojana de Secciones Sociales, por el Señor Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, testimoniando su re-

conocimiento por la subvención de 50.000 pesetas concedida para la participación de la Rioja en la Feria Internacional del Campo; y por el Ilmo. Señor Director General de Asuntos Consulares, agradeciendo el sentimiento de péame manifestado por la Corporación con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Marqués del Romeral,

Se acuerda agradecer el ofrecimiento de las cordadas de auxilio de los grupos de Socorro en montaña, hecho por su Presidente.

Se ratifican las representaciones de esta Diputación en la Junta de Coordinación de Transportes Terrestres, a los Diputados Señores Ruiz Manzanos, como titular; y Azofra Somalo como suplente.

Se anulan cantidades pendientes de cobro por haber alcandado el plazo legal de caducidad, por un importe de 24.250 pesetas.

Se ratifica Decreto de la Presidencia, por el que se autoriza la compra directa de diversa maquinaria para el taller de carpintería.

La Corporación quedó enterada de los contratos de concierto suscritos entre el Ilmo. Señor Presidente y la Representación de varios Gremios Fiscales por riqueza natural.

Se acuerda elevar escrito al Excmo. Señor Ministro de la Vivienda interesando, a instancia de las RR. MM. Concepcionistas, la urgente reconstrucción del Convento e Iglesia de Madre de Dios.

Se acuerda proceder a la entrega del Grupo Escolar de Abalos, debiendo realizar el Ayuntamiento el abastecimiento de agua del mismo, con la ayuda económica de la Diputación, encargándose ésta del revestimiento de cimientos por medio de acera.

Logroño 31 de enero de 1959

El Presidente

206

Ayuntamiento de Logroño

227

PRIMERA SECCION RECLUTA

Debiendo tener lugar el día 15 de los corrientes y a las nueve de la mañana el acto de la clasificación y declaración de soldados pertenecientes al reemplazo actual de 1959, los mozos que a continuación se expresan, por ignorarse el paradero de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-

lo 81 del Reglamento de Reclutamiento, se les cita por medio del presente anuncio a fin de que comparezcan ellos, o personas que les representen al acto indicado y en el local que se detalla.

Escuela Poniente del Instituto Calavia Cabrejas Ignacio
Calvo Escalona Joaquín
Carranza Sáenz José
Davalillos Gómez Juan
Fernández Gómez Enrique
García Bárcena Eduardo
García Brusola Luis
Iturriaga Martínez Julio
Mógica López Andrés
Rauza Sola Luis
Rezola Villaisoto Joaquín
Ramón Hurtado Emilio
Sáenz Alonso Paulino
Vidal Rabanilla Pedro

234

SEGUNDA SECCION DE RECLUTAS

228

Escuela de niños del Sr. Trevijano Cantabrana Cantabrana Jesús
Legasa Martínez Eugenio
Legasa Martín Eugenio
Palao González Esteban
Palao González Esteban
Rodríguez Luna Francisco
Peña Martínez Angel
Sagredo Terrero José
Sáinz de Garay José
Sánchez Vidarte Juan
Sierra García Ramón

233

TERCERA SECCION RECLUTA

229

Escuela de los Depósitos Administrativos

Alonso Pérez Félix
Callejo Rolán Emiliano
Castillo Señal Angel
Castro Campelo Julio
Clavería Amaya Pedro
Elorduy Sarria Ignacio
Fernández Murillo Julián
Herce Redondo José
Jiménez Gabarri Luis
Jiménez Jiménez Rafael
Lázaro Echevarri José
Loza San Vicente Rafael
Llorca Larrea Juan
Martínez Lorente Manuel
Mateu Vila Oscar
Munilla Guadilla Teodoro
Ramos Cozas Vicente
Reinares Rodríguez Víctor
Rodríguez Soldevilla Cesáreo
Rojo Cenicero Vidal
Rubio Tejada Fermín
Sáenz Ezquerro Serafín
Sáenz Corral Serafín
Sáenz Llona Juan
Santamaría Aparicio Antonio
Untoria Lacruz Juan

Uruñuela Coreano José
Logroño, 10 de febrero de 1959.

El Presidente

232

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

Transcurridos que sean veinte días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, y a las doce horas del mismo se procederá a la subasta de los siguientes lotes de madera de chopo, procedente de distintos sotos de la propiedad de este municipio.

Los lotes, metros cúbicos de madera que cada uno de ellos tienen y precios de los mismos por los que salen a licitación son los siguientes:

✓ Lote 1: 130 chopos, con 60 m3 aproximados de madera por 55.000 ptas.

✓ Lote 2: 4 chopos con 12 m3 aproximados de madera, por 10.000 ptas.

✓ Lote 3: 500 chopos con 38 m3 aproximados de madera por 35.000 ptas.

✓ Lote 4: 500 chopos con 38 m3 aproximados de madera por 35.000 ptas.

La Mesa de licitación será presidida por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue y dará fé del acto el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán hasta media hora antes de la subasta en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás que pudieran producirse con esta subasta y asimismo a ingresar en el centro de los tres días siguientes al de la adjudicación, en que esta haya sido realizada.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir fianza provisional equivalente al veinticinco por ciento de la cantidad fijada para cada lote.

Alfaro 4 de febrero de 1959

El Alcalde

231

ANUNCIO

219

Cumpliendo con lo ordenado en el artículo 790 número 2 de la vigente Ley de Régimen Local se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días la Cuenta General del Presupuesto de Administración del Patrimonio de Caudales y Valores Independientes del año 1958 a efectos de reclamaciones.

Villamediana 5 de febrero de 1959

El Alcalde

218